

Certificado del empleo

Entidad: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
 NIT. 890001536
 Fecha y hora generación: 12/01/2023 11.09.47
 Código verificación del reporte: 0c22fc8c-92cd-48d2-8918-3da4270a56f5



Información del empleo

Identificador del Empleo 188302
 Nivel Jerárquico Asistencial
 Código - denominación 407 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
 Grado 6
 Vigencia Escala Salarial 2022
 Asignación salarial \$ 2.129.000
 Id único empleo por entidad 2
 Propósito general del empleo BRINDAR APOYO EN EL INGRESO AL SISTEMA Y CONSECUENTE SEGUIMIENTO A LAS ORDENES DE COMPARENDO QUE SE IMPARTEN POR PARTE DE LOS AGENTES DE TRANSITO, ASI COMO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL; DIFERENTES A LA SUSTANCIACION DEL PROCESO.

Funciones	
	Descripción
	INGRESAR LAS ORDENES DE COMPARENDOS, LUEGO DE HABER SIDO IMPARTIDAS, CONFORME A LA RADICACION DIARIA QUE SE REALIZAN DE LOS MISMOS, POR PARTE DE LOS AGENTES DE TRANSITO, CON EL PROPOSITO QUE, RESPECTO DE LOS MISMOS, SE PUEDAN ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTIVOS PARA SU COBRO.
	ATENCION DE LOS PRESUNTOS CONTRAVENTORES, QUE REQUIEREN INFORMACION SOBRE EL ESTADO, VALOR, Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR, UNA VEZ IMPARTIDA LA ORDEN DE COMPARENDO.
	REGISTRAR LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DE SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE TRANSITO.
	GESTIONAR LA AUTORIZACION PARA SALIDA DE VEHICULOS DE PATIOS, CUANDO OPERO LA FIGURA DE LA INMOVILIZACION, COMO MEDIDA ACCESORIA A LA ORDEN DE COMPARENDO, POR INFRACCION A LAS NORMAS DE TRANSITO.
	PRESTAR APOYO EN LA AGRUPACION DE INFORMACION SOLICITADA RELACIONADA CON COMPARENDOS.
	PRESTAR APOYO EN LA GENERACION DE LA RESOLUCION SANCION POR INFRACCION A LAS NORMAS DE TRANSITO, CUANDO NO SE REALICE LA IMPUGNACION EN LOS TERMINOS DE LA LEY 769 DE 2002.
	APOYAR AL TECNICO OPERATIVO QUE ADELANTA EL PROCESO CONTRAVENCIONAL POR INFRACCION A LAS NORMAS DE TRANSITO EN LA PROGRAMACION DE LAS AUDIENCIAS INICIALES.
	PRESENTAR AL JEFE INMEDIATO DEL CARGO INFORME MENSUAL DE LA EJECUCION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN RAZON A LA NATURALEZA Y AREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION ORGANIZACIONAL Y CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, LOS PROPOSITOS INSTITUCIONALES Y LA MISIONALIDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO.
	REALIZAR UNA CONSOLIDACION DE DATOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS ENTES DE CONTROL, DESPACHOS JUDICIALES Y O PARTICULARES Y DE ESTA MANERA PROPORCIONAR INFORMACION VERAZ Y OPORTUNA, ASI COMO ATENDER INSPECCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, SIEMPRE QUE EL MOTIVO DE LA INSPECCION SEAS SOBRE LABORES DESEMPEÑADAS POR EL AREA TECNICA EN PARTICULAR.
	ADMINISTRAR EL ARCHIVO DE GESTION, RELACIONADA CON LA ORGANIZACION Y CLASIFICACION DE LAS ORDENES DE COMPARENDO, PARA SU CORRESPONDIENTE SEGUIMIENTO Y CONTROL.
	CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG ADOPTADOS POR LA ENTIDAD.
	CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL AREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.

Requisitos		
Estudio	Experiencia	Otros Requisitos
Título de BACHILLERATO.	Seis(6) meses de EXPERIENCIA LABORAL	

Vacantes						
Identificador vacante	Depto.	Municipio	Dependencia	Fecha en que se genera la vacante	Total	Ascenso
336513	Quindío	Armenia	AREA TECNICA	01/09/2016	1	0
Total vacantes					1	0

Los suscritos Representante Legal y Jefe de Talento Humano, o su equivalente, de la entidad: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, certifican que la información contenida en el presente reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa - OPEC, corresponde a los empleos de carrera en vacancia definitiva existentes a la fecha en la entidad y que la información reportada corresponde a la consignada en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, o su equivalente.

Las consecuencias derivadas de la inexactitud, equivocación o falsedad de la información serán de exclusiva responsabilidad de la entidad: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, por lo que se exige a la Comisión Nacional del Servicio Civil de algún tipo de responsabilidad frente a terceros, por la información reportada. Se asume igualmente la responsabilidad de informar antes de la apertura de la Convocatoria a la Comisión Nacional del Servicio Civil cualquier cambio que se produzca con motivo del ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, o su equivalente, o de movimientos en la planta de personal, para efectuar el correspondiente ajuste de la OPEC. Nos comprometemos a que una vez se de apertura a la convocatoria y hasta su culminación, la información certificada para hacer parte de la OPEC no será modificada por parte de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO hasta tanto se realice el proceso de selección y se termine el periodo de prueba de los aspirantes que sean nombrados en uso de las respectivas listas de elegibles. Circasia.

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Representante Legal

GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO

Jefe de la Unidad de Personal